



D. Manuel Estaña Segura, del Consejo de S. M. Inter-
 cretario, del N.º Acuerdo, Presidencia, Regencia, y Es-
 cribanos de Camara del Rey N.º. Su Real Audiencia,
 y Chancilleria que reside en esta Ciudad.

Certifico: que a dho. N.º Acuerdo se con-
 vino por parte de Fernando Amos Vecino
 de la Villa de Yecla en publico de quese
 le exonerasse el Duplo de Diputado segun
 lo de la misma para que habia sido nom-
 brado en el presente año por su abatece-
 dor publico del ramo de Ganaderia en dha
 Villa, y ademas tambien Mayor de b.º
 Realidad. En cuya vista y de los documen-
 tos que presento, se proveyo de auto del te-
 nor siguiente:

Auto. Se exonera a Fernando Amos del Duplo
 de Diputado de Yecla, y se nombra en
 su lugar a Andres Puche Puche, a cuyo
 efecto libere el oportuno despacho. Pro-
 vido en el N.º Acuerdo grat. celebrad. P. M.º
 Regente y Res.idores de la Chancilleria

